Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.170/2005.-

Vista: La solicitud del Honorable Señor Síndico **Roberto Salcedo**, en el sentido de que se le autorice suscribir préstamo con el Banco de Reservas, para cubrir el pago de regalía pascual a los empleados de este Ayuntamiento del Distrito Nacional, plan de asistencia social navideño y planes de emergencia durante la época de Navidad.

Visto: El informe de la comisión de Presupuesto y Finanzas.

Considerando: Que la Resolución No.139/05 que autoriza a la Administración a realizar las gestiones necesarias, para revisar la tasa de interés de los Préstamos existentes en este Ayuntamiento del Distrito Nacional, con el Banco de Reservas, para ajustar las tasas de acuerdo a la rebaja que en la actualidad ha afectado los intereses pagados por concepto de préstamo, no ha sido presentada y por ello no sabemos de manera precisa el monto total por concepto de interés de tasas correspondientes a todos los préstamos de este Ayuntamiento con el Banco de Reservas.

Considerando: Que el Ayuntamiento del Distrito Nacional, solicita se le autorice un préstamo de RD$85,000,000.00, para Regalía Navideña.

Considerando: Que mediante Resolución 123/05, se autorizó al Síndico a gestionar, negociar y suscribir los documentos y compromisos que sean necesarios y requeridos por el Banco de Reservas de la República Dominicana, para el otorgamiento de un financiamiento para Reformulación de deuda, de un monto igual a la sumatoria de los balances adecuados a la fecha a las empresas recolectoras de residuos sólidos, ADN Services, S.A., Limpieza y Aseo Urbano, S.A. y Disposición Sanitaria Capital, S.A.

Considerando: Que la capacidad de endeudamiento de este Ayuntamiento sobrepasa la capacidad de pago de capital e intereses y hacer frente a los compromisos y cargos fijos de este Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Vista: La Resolución No.139/2005.

Vista: La Resolución No.123/2005.

Cont…

Res. No.170-05.-

Vista: La Resolución No.254/04, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2005.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Vista: Las enmiendas presentadas por los regidores Pedro Solano y Luís Rivera.

R e s u e l v e

Primero: Excluir como al efecto **excluye** del informe, el dispositivo primero.

Segundo: Aprobar como al efecto **aprueba** la solicitud de Préstamo Navideño, por la suma de RD$85,000,000.00 (OCHENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ORO CON 00/100).

Tercero: Que el préstamo sea adicionado al Presupuesto que está ejecutando el Ayuntamiento del Distrito Nacional correspondiente al año 2005.

Cuarto: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su conocimiento y fines de lugar.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi,** del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Quince (15) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Cinco (2005).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Lic. Franklin de León Medina
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional